



المرافقة ال

RESOLUCIÓN No. 0730 DE 25 MAYO 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de nombramiento 001 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No.9567 del 18 de septiembre de 2020, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 11** de la planta global, ofertado bajo la OPEC número **85026**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311



FOR-GJ-032



FOR-GJ-032



Podoch Action Company Company

RESOLUCIÓN No. 0730 DE 25 MAYO 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

Que mediante comunicación con radicado número 20202130755561 del 5 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por Comisión Nacional del Servicio Civil el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso elegibles y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **Lydia Eugenia González Daza**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **51.996.851**, ocupó el puesto número uno (1) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.818 - Distrito Capital, para proveer el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 11 de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con OPEC 85026.

Que, mediante resolución 1640 del 15 de octubre de 2020, se nombró en periodo de prueba el/la señor/a **Lydia Eugenia González Daza**, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 11 de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2020 el/la señor/a **Lydia Eugenia González Daza**, manifestó no aceptar el nombramiento realizado con la Resolución No.1640 del 15 de octubre de 2020.

Que mediante resolución 2630 del 28 de diciembre de 2020, la Secretaría derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No.1640 del 15 de octubre de 2020, del/de la señor/a **Lydia Eugenia González Daza**, identificado/a con cédula de ciudadanía número 51.996.851 en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 11 de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante comunicación con radicado número 20211020575741 de 22 de abril de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer algunas vacantes en los empleos ofertados en el Proceso de Selección No.818 de 2018, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **Diana Rocío Sánchez Currea**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.072.492.169**, quien ocupó el puesto número dos (2) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital - OPEC 85026, tiene derecho

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







Econy AZ Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 2017 (2525-104346-021049-651

RESOLUCIÓN No. 0730 DE 25 MAYO 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

preferencial a ser nombrada en período de prueba en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 11 de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Diana Rocío Sánchez Currea**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**.

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al/la señor/a **Diana Rocío Sánchez Currea**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a Diana Rocío Sánchez Currea identificado/a con cédula de ciudadanía No.1.072.492.169, para desempeñar el empleo de carrera administrativa Profesional Universitario Código 219, Grado 11 de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC 85026 en el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311



FOR-GJ-032



FOR-GJ-032



Pocart Active Firm ado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20210525-104346-b21bd9-65100

RESOLUCIÓN No. 0730 DE 25 MAYO 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO. El/la señor/a **Diana Rocío Sánchez Currea**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría. **ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Maria Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH Revisó: Claudia Patricia Correa P.- Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializada DGC Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

730

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-104346-b21bd9-65103827

Creación: 2021-05-25 10:43:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-25 19:59:26



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDÉS RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Firma: Profesional Especializada SGDTH

ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Firma: Profesional Contratista SGDTH

Maria Camila Jiménez C.

mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista

Firma: Secretaria

YMateusC@sdis.gov.co Secretaria





REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

730

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-104346-b21bd9-65103827

Creación: 2021-05-25 10:43:46

Estado: Finalización: 2021-05-25 19:59:26



Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integración Social

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Firma: Profesional Especializada DGC

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC



REPORTE DE TRAZABILIDAD

730

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-104346-b21bd9-65103827

Creación: 2021-05-25 10:43:46

Estado: Finalización: 2021-05-25 19:59:26



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-05-25 10:43:47 Lec.: 2021-05-25 10:44:51 Res.: 2021-05-25 10:44:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Maria Camila Jiménez C. mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista	Aprobado	Env.: 2021-05-25 10:44:56 Lec.: 2021-05-25 10:45:24 Res.: 2021-05-25 10:46:39 IP Res.: 186.80.0.180
Firma	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-05-25 10:46:39 Lec.: 2021-05-25 10:58:41 Res.: 2021-05-25 10:59:10 IP Res.: 186.170.56.114
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	R Aprobado	Env.: 2021-05-25 10:59:10 Lec.: 2021-05-25 11:16:41 Res.: 2021-05-25 11:21:59 IP Res.: 181.61.205.234
Firma	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-05-25 11:22:00 Lec.: 2021-05-25 11:38:24 Res.: 2021-05-25 11:41:50 IP Res.: 186.29.251.179
Firma	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-25 11:41:50 Lec.: 2021-05-25 12:48:59 Res.: 2021-05-25 12:49:19 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-25 12:49:19 Lec.: 2021-05-25 19:52:31 Res.: 2021-05-25 19:59:26 IP Res.: 181.146.49.146